

ACTA Nº 5

de la Sesión de la Asamblea General Extraordinaria

del Club Deportivo San Estanislao de Kostka

Celebrada el 18-Diciembre-2006

En la Ciudad de Salamanca, siendo las veinte horas y cinco minutos del día dieciocho de diciembre de 2006, se reúnen, en tercera convocatoria, en la Sala de usos múltiples del Colegio San Estanislao de Kotska, sito en el Paseo de San Antonio nº 42, el Presidente, el Secretario y diez socios más del Club Deportivo “San Estanislao de Kotska” de Salamanca, con el objeto de celebrar sesión de la Asamblea General del mencionado Club, para tratar los asuntos consignados en el orden del día, sobre los que se adoptaron los siguientes acuerdos.

1. Aprobación de los nuevos Estatutos del Club Deportivo San Estanislao de Kostka.

En primer lugar, el Secretario del Club Deportivo realizó una exposición detallada de los aspectos más destacados de los nuevos Estatutos, en su calidad de redactor del texto que se somete a aprobación de la Asamblea, señalando que habían sido redactados en cumplimiento de lo dispuesto en la apartado tercero de la **Disposición Transitoria Primera del Decreto 39/2005, de 12 de mayo, de Entidades Deportivas de Castilla y León**, que obliga a los Club Deportivos y Agrupaciones Deportivas inscritas con anterioridad a su entrada en vigor, a adaptar sus Estatutos al mencionado Decreto, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 37 de los Estatutos del Club, aprobados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 13-diciembre-2002, y ratificados e inscritos con el nº 06843 de la Subsección 1ª en el Registro de Entidades Deportivas, Censos de Actividades y Equipamientos deportivos de la Junta de Castilla y León, mediante Resolución de 17-enero-2003, del Director General de Deportes de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, agradeciendo a continuación el Presidente, la labor desarrollada por Lorenzo Dosuna Sánchez en la elaboración y redacción de los nuevos Estatutos.

Seguidamente, la Asamblea General Extraordinaria, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**:

Primero.- Aprobar la modificación de los Estatutos del Club Deportivo San Estanislao de Kostka, aprobados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 13-diciembre-2002, y ratificados e inscritos con el nº 06843 de la Subsección 1ª en el

Registro de Entidades Deportivas, Censos de Actividades y Equipamientos deportivos de la Junta de Castilla y León, y en su consecuencia, **aprobar los nuevos Estatutos** del Club Deportivo San Estanislao de Kostka, adaptados al Decreto 39/2005, de 12 de mayo, de Entidades Deportivas de Castilla y León, tal y como se han presentado a esta Asamblea General Extraordinaria.

Segundo.- Remitir el nuevo texto de los Estatutos del Club Deportivo San Estanislao de Kostka, conforme han sido aprobados en el anterior dispositivo, al órgano competente de la Junta de Castilla y León, a efectos de su aprobación y tramitación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 39/2005, de 12 de mayo, de Entidades Deportivas de Castilla y León,

Tercero.- Facultar al Presidente de este Club, **D. Jesús María Palacio Aguirre**, para que en representación del Club Deportivo, pueda llevar a cabo las gestiones necesarias para llevar a buen término este acuerdo y se logre su aprobación e inscripción en el órgano competente de la Junta de Castilla y León.

2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la presente sesión.

A continuación el Secretario del Club, procedió a dar lectura al Acta de la presente sesión extraordinaria, y seguidamente, la Asamblea General, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo: Aprobar** el acta de la presente sesión extraordinaria, correspondiente al día 18-diciembre-2006.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, a las veinte horas y treinta minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos del Club Deportivo, firmándola a continuación el Presidente y el Secretario del Club, que la redacta.

Vº Bº
El Presidente del Club,

El Secretario del Club,

Fdo.: Jesús María Palacios Aguirre.

Fdo.: Lorenzo Dosuna Sánchez.